



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN 007 UAIP 28-05-2012

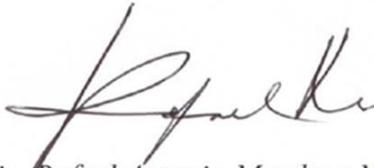
San Salvador, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintiocho de mayo del año dos mil doce. Admitida la solicitud de fecha 14 de los corrientes mes y año, [REDACTED]

[REDACTED] mediante la cual requiere se le proporcione información relacionada con los procesos de selección y contratación de empleados del CNJ, por Ley de Salarios y por contrato, correspondiente al año 2011 y 2012; y acuerdos de nombramiento en el mismo período; analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información (LAIP en adelante);
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, salvo los datos personales de quienes aparecen relacionados en el literal a) de la información requerida;
- III. Que habiéndose realizado las gestiones internas en las unidades que guardan la información solicitada, se ha logrado establecer la ubicación e identificación de lo requerido, a fin de dar respuesta oportuna a la solicitud;

POR TANTO: Esta oficina fundamentada los arts. 3, 4, 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la

información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, RESUELVE: proporciónese [REDACTED] la información por él requerida, la cual consta en copias de Actas del Pleno, en lo que respecta al año 2011; y en copias de Acuerdos, la del 2012. Entréguese la información en el


Lic. Rafael Antonio Mendoza
OFICIAL DE INFORMACIÓN

